

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 29-12-2022.-

En Carmena siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Diciembre de dos mil veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Marcial García Fernández y los Concejales D^a. María Luisa Torres Menéndez, D. Rubén Robles Collado, D. Ismael González Villamora, D. Tomás López García, D^a. Beatriz Robles Fernández y D^a. Isabel Jeny Tello Limaco, asistidos de la Secretaria del Ayuntamiento D^a. Carmen García García-Tenorio, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.-

Abierto el acto por la Presidencia, y antes de analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día, toma posesión de su cargo el concejal electo D. Ismael González Villamora previa promesa prestada al efecto, de cumplir fielmente la obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, así como el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha.-

Seguidamente se pasa a analizar los asuntos incluidos en el Orden del Día sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- *Preguntados se había alguna objeción al acta de la sesión anterior celebrada el día 28/09/2022, la Sra. Robles manifiesta que no se ha incluido lo que ella dijo en el apartado 1º, por las anteriores corporaciones, en lo del Convenio de Ayuda a Domicilio” a las cuatro personas en la renovación que se hizo en Julio” y se omitió lo que el Alcalde dijo acerca de que no iba a poner resaltos en la Cl. Girasoles y que dijo que la dijeran quien es para ; respecto a las cuestiones de las plazas solares incluir que el Alcalde dijo que no se había hecho la gestión todavía, y en el asunto de las trabajadoras que están de baja incluir que el Sr. Alcalde dijo que seguían de baja y que no se ha adoptado ninguna medida.-*

Recogidas las observaciones el acta es aprobada por unanimidad por los señores concejales asistentes.-

2º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- El Pleno toma conocimiento de los siguientes Decretos de alcaldía:

-59.- Concediendo a IVAN RODRIGUEZ TORRES bonificación vehículo M-7205-IU.-

-60.- Aprobando la Comisión de Selección para los dos trabajadores del Plan de Empleo 2022.-

-61.- Nombrando 2º. Teniente de Alcalde a Rubén Robles collado.-

-62.- Ordenando Pago de Septiembre.-

-63.- Adjudicar la Obra de mejora y modernización de las aceras exteriores de la Residencia de la Tercera Edad a JUCABEMA CONSTRUCCIONES, S.L. por importe de 52.180,50.-euros.-

-64.- Conceder Licencia a Javier López Mora para instalar Toro Mecánico el día 8/10/2022.-

-65.- Conceder licencia a Manuel Armando Dos Santos para instalar Castillo Hinchable, Palo Loco y Camas Elásticas el día 8/10/2022.-

-66.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de generación de créditos por ingresos 64.534,59.- euros.-

-67.- Conceder a Mohamed El Haskouri exención I.C.V.T.M por minusvalía.-

-68.- Conferir a la Diputación Provincial la facultad para representar al Ayuntamiento en la convocatoria del programa DVS 5000 y encomendarle la gestión de la solicitud de la convocatoria, la contratación y ejecución de las actuaciones

Someterse a la normativa comunitaria y nacional aplicable, así como someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciados y gestores.-

Aprobar el proyecto que presente Diputación en lo que afecte a su municipio.-

Ceder temporalmente la infraestructura municipal para realizar la inversión, sí como recibirla manteniéndolas en idénticas condiciones a las recibidas.- Aprobar y suscribir el modelo de convenio administrativo entre la diputación Provincial y el Ayuntamiento de Carmena para el desarrollo del programa DVS 5000.-

-69.- Aprobar Bases que regirán el proceso selectivo para la Bolsa de Empleo den Gerocultor/a /Auxiliar enfermería y efectuar la convocatoria del proceso selectivo.-

-70.- Ordenando pago Octubre.-

-71.- Tomar razón del inicio de la actividad de enseñanza de equitación, rutas a caballo y eventos hípicos desarrollados por María Giménez Merino.-

-72.- Aprobar la Certificación y la factura de la obra "Asfaltado Calles" por importe de 53.603.-Euros.-

-73.- Aprobar factura presentada por JUCABEMA construcciones correspondiente al 35% de las obras de mejora, accesibilidad exterior de la Residencia por importe de 15.740,99.-euros.-

-74.- Aprobando plusvalías de Cl. Turco,1 (55,88), Cl. Iglesia,8 (450,39) , Pl Cristo Rey,12 (159,76)

-75.- Conceder a Miguel Ángel García Pérez, instalación de Churrería en Cl. Hileras durante Noviembre y Diciembre.-

-76.- Aprobando el Pliego de Clausulas Administrativas y disponer forma de adjudicación mediante subasta de la gestión del Servicio de Bar en el Centro Social Polivalente.-

-77.- Tomar razón del cambio de titularidad del Centro Hípico de María Gimenez Merino a favor Equinohouses, S.L.-

-78.- Aprobar el proyecto de pavimentación de cl. Real y otras incluido en el Plan Provincial de Obras 2022, solicitar a la Excm. Diputación provincial la delegación de la ejecución de la obra, incoar expediente de contratación de dichas obras y asignar directora de las mismas a D^a. Raquel Fernández Gurumeta.-

-79.- Aprobar plusvalías compraventa de Cl. Barrio Nuevo, 27 (12,61), Alonso Veloz, 20 (46,21) y Cl. Cercado, 14 (221,88).-

-80.- Aprobar la Comisión de selección para seleccionar a las personas que integran la ampliación de la Bolsa de Gerocultores.-

-81.- Aprobar la certificación y factura emitida por Avice Gestión y Control de Obras, S.L. de la reparación y limpieza de Torreón Depósito por importe de 12.332,22.- euros.-

-82.- Conceder a Alfonso García Oeo bonificación ICVTM.-

-83.- Concediendo cambio de titularidad de la licencia de obra concedida a Solvia Servicios Inmobiliarios a favor de la SAREB.-

-84.- Aprobar con carácter provisional la lista de admitidos y excluidos de la ampliación de la Bolsa de Gerocultor/auxiliar Enfermería.-

-85.- Conceder licencia a Daniel Martín Muñoz para instalar remolque de patatas fritas y perritos el día 26/11/2022.-

-86.- Adjudicación a Maria del Mar Martin Muñoz gestión del Servicio de Bar en el Centro Social Polivalente por importe de 5.000.-euros.-

-87.- Ordenar pagos Noviembre.-

-88.- Sometiendo el Presupuesto a Informe de Intervención y su posterior remisión al Pleno.-

-89.- .Aprobar las Bases Generales que ha de regir los procesos selectivos para estabilización de empleo temporal.-

-90.- Aprobar con carácter definitivo las listas de admitidos y excluidos de la ampliación de la Bolsa de Gerocultores.-

-91 y 92.- Conceder a Francisco alfaro Alcantud bonificación ICVTM de dos vehículos (M-5897-PM y M-8773-KF).-

-93.- Conceder a Francisco Alfaro García bonificación ICVTM del vehículo TO-7109_B)

-94.- Conceder a Enrique Ventas Vargas exención de ICVTM por minusvalía.-

-95.- Aprobar plusvalías compraventa de Cl. Girasoles ,46 (34,55) Cl. Estación 45, portal 2 , 2º.D (27,45) Cl. Estación ,45 portal 1, 1º.B (18,30) y Cl. Girasoles, 42 (51,88).-

-96.- Dar de Baja en la Bolsa de Empleo Gerocultor/a / auxiliar Enfermería a Nicoleta Brasoveanu y a M^a. Soledad Rodríguez Patiño.-

-97.- Denegar autorización para la apertura del establecimiento “Casa Varas” y suspender dicha actividad al no reunir el local las condiciones técnicas i sanitarias exigibles.-

D^o. Beatriz robles pregunta por que se ha dado de baja en la Bolsa de María Soledad Rodriguez Patiño y a Nicoleta Brasoveanu y si se les ha notificado contesta la Sra. torres Menéndez porque la justificación que pusieron no se incluye en las Bases y porque renunciaron expresamente a ello, respecto al Decreto 65 referido al programa

DUS 5000 el Sr. Alcalde contesta que es Diputación la que realiza el proyecto al que el Ayuntamiento de Carmena se ha acogido para instalar placas solares en el Ayuntamiento, Residencia y colegio; no se van a beneficiar todos los vecinos.-

Respecto a la obra de la Residencia pregunta si es obra mayor, a lo que el Sr. Alcalde responde que si.-

La Sra. Tello Limaco pregunta respecto al cierre del Bar Casa Varas si esta abierto a pesar de haberse denegado la autorización para abrir, contesta el Sr. Alcalde que se le ha dado un plazo hasta el 15 de enero para realizar las mejoras y si no las ha hecho tiene que cerrar.-

La Sra. Robles Fernández pregunta si la inspección de sanidad se manda a unos pocos o a todos los establecimientos; contesta el Sr. Alcalde que a todos.-

3º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR.-

***Primera.-** “Solicitamos que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como máximo responsable, tome las medidas adecuadas para subsanar esta anomalía que en su derecho haya lugar”.-*

Toma la palabra la Sr. Torres Menéndez que ella no puentea a nadie y cuenta con los miembros de las Asociaciones que están en el pueblo.-

Toma la palabra el Sr. López García por alusión quien manifiesta que si “os saltais al Presidente ninguno de la Junta tiene competencias”, el Alcalde debe cumplir con su obligación y cesarla.-

***Segunda.-** Solicitamos se nos informe de lo siguiente:*

1.- ¿Ha actuado como concejala o co o afiliada del Psoe?

2.- ¿Hay alguna razón para que se haya convocado a algunas personas de los citados colectivos y a otras no?

Toma la palabra la Sra. torres Menéndez quien contesta que ella tiene las reuniones cuando y con quien le parece.-

Se le contestará por escrito.-

Tercera.- Ante la falta de información y participación en la actividades programadas por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, requerimos que se nos facilite la documentación siguiente:

1.- Facturas de pago a proveedores del 01-06 al 31-12-2022.-

2.- Facturas de pago de actividades municipales del tipo que sean desde el 01-06 al 31-12-2022.-

3.- Actividades que se han realizado con recursos ajenos (Diputación, Junta de comunidades...) con indicación de quien lo ha recibido y cantidad recibida así como documento que lo acredite.-

El Alcalde contesta que están a su disposición en el Ayuntamiento.-

Se contestará por escrito.-

Cuarta.- Solicitamos por enésima y última vez:

1.- Que se realice una auditoría económica y de gestión del Ayuntamiento.-

2.- Que se nos informe de cuales son las perdidas si las hubiera, desde el mes de enero de 2021 hasta la fecha, tanto del Ayuntamiento como de la Residencia, de forma separada.-

Contesta el Sr. Alcalde que no se va a hacer una auditoría, que el Ayuntamiento rinde sus cuentas ante el Tribunal de Cuentas como es preceptivo.-

Respecto a la última cuestión el Sr. López quiere que conste en acta "Yo nunca en ningún sitio ni aquí he dicho que nadie se lleve dinero porque no lo puedo demostrar. Yo no he dicho que el Sr. Alcalde ni Tamara se hayan llevado dinero".-

4º.- APROBACION CUENTA GENERAL 2021.- Sometida a votación la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, esta es aprobada por cuatro votos a favor, 2 abstenciones y el voto en contra de la Sr. Robles Fernández quien lo motiva argumentando que le falta información y las explicaciones que se le han dado siguen sin aclararle algunas de las cuestiones que ella planteo (cierre fuera de plazo, algunos créditos negativos, pequeño déficit).-

5º.- PRESUPUESTO GNERAL 2023.- Antes de someter a votación el Presupuesto General de la Corporación 2023, el Sr. López García pide que se le de por escrito algunos datos referidos a la plantilla de personal , a la subida de la energía eléctrica y los alimentos y que las partidas se den pormenorizadas .Se le contesta que la contabilidad está conforme al modelo de contabilidad simplificada aplicable a este Ayuntamiento con el nivel de desarrollo que corresponde.-

Asimismo se aclara a la Sra. Robles Fernández que el vestuario es del personal de Residencia y de los peones, que la partida de seguridad ha subido porque se han puesto dos alarmas más, otros gastos financieros se han incrementado por los intereses y comisiones que hay que pagar al banco, la plataforma se financiara con subvenciones unicamente, el mobiliario de Residencia se refiere a sillones o mesas camillas y los servicios asistenciales son de la Residencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio.-

Sometido a votación el Presupuesto del ejercicio 2023, el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta, cuatro votos a favor y tres en contra de Tomás López García que lo motiva por falta de información y documentación, la Sra. Robles Fernández porque no se ha justificado el incremento de gastos de personal, al haber menos y hay otros conceptos que no se especifican y la Sra. Tello Limaco por falta de desglose conceptual y falta de equilibrio de los mismo, ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el presupuesto de la Corporación para 2023 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS:

<i>Capitulo 1.- Gastos de Personal.....</i>	<i>583.087.-euros.-.</i>
<i>Capitulo 2.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....</i>	<i>451.192.- “</i>
<i>Capitulo 3.- Gastos Financieros.....</i>	<i>4.500.- “</i>
<i>Capitulo 4.- Transferencias corrientes.....</i>	<i>75.244.- “</i>
<i>Capitulo 5.- Inversiones Reales.....</i>	<i>156.000.- “</i>
<i>TOTAL.....</i>	<i>1.270.003.- “</i>

INGRESOS:

<i>Capitulo 1.- Impuestos Directos.....</i>	<i>230.416.- Euros.-</i>
<i>Capitulo 2.- Impuestos Indirectos.....</i>	<i>8.978.- “</i>
<i>Capitulo 3.- Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos.....</i>	<i>614.265.-</i>

Capitulo 4.- Transferencias Corrientes.....172.992.-

Capitulo 5.- Ingresos Patrimoniales.....6.958.-

Capitulo 7.- Transferencias de Capital.....236.394.

Total.....1.270.003.-

Aprobar la Plantilla de Personal que en el se contempla.

Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto.-

Segundo.- que este acuerdo se exponga al público durante quince días mediante anuncio que se publicará en el B.O.P. y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento a fin de que sea examinado y se presenten las alegaciones pertinentes. Si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo debiendo publicarse en el B.O.P. y mandar copia a la Administración del Estado y CCAA.-

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- *Dª. Isabel Tello hace una petición de videocamaras y Alumbrado Público en zonas oscuras puesto que se están cometiendo actos de vandalismo, robos y hay que dar seguridad ciudadana y pregunta que medidas se están tomando . Contesta el Sr. Alcalde que denuncias ante la Guardia Civil .-*

Pregunta por el arreglo de la Casa de los Maestros que está pendiente. Contesta el Sr. Alcalde que estaba previsto hacer la Casa de la Juventud pero a fecha de hoy no hay nada.-

Reitera la actualización de la pagina web y la sede electrónica,.

La Sra. Robles Fernández pregunta por la caja de botellines que se dio a los voluntarios. Contesta el Sr. Alcalde que fueron a cargo Juventudes Socialistas, no del Ayuntamiento.-

Sobre el tiket de mercadona de las fiestas pregunta como se paga. Contesta el Sr. Alcalde que lo paga el y luego se le hace en talón por el importe.-

Cuando en el colegio se pidió al ayuntamiento colaborar con una bolsa de chuches y el Ayuntamiento diho que no ¿?Porque no se les dio los zumos?

¿ Se ha solicitado ampliación del SAD?

Si se ha solicitado.-

¿No se ha hecho la gestión con lo de las plazas para los particulares?

No se ha hecho contesta el SR. Alcalde.-

Con el cobro de agus, los expedientes de apremio ¿Los Hacemos?

Los hace el Organismo Autonomo Provincial de Gestión Tributaria, contesta el Sr. Alcalde.-

La lavadora y secadora de la Residencia, ya las han traído

El premio de la tapa se entregó a Inmaculada pero no a Alfaro

¿Se les ha dicho a los familiares de los usuarios de la Residencia que se va a prescindir del médico? Contesta el Sr. Alcalde que se lo habrá dicho la Directora.-

Apunta el Sr. López García que esto se lo deberían haber comunicado al Grupo Municipal Popular.-

La Sra. Robles Fernández reitera lo del ornato público del municipio, así como que el árbol apuntalado se va a caer.-

Sobre el programa de actividades de aquí a marzo responde la Sra. Torres Menéndez que de momento no hay nada, Ismael González Villamora ya se lo dirá.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por el Sr. Presidente siendo las veintiuna horas del día al comienzo señalado de lo que como Secretaria, doy fe.-

